



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000004131**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 09 de Enero de 2025

Señor (a)
ANONIMO
Bogotá DC.,

Asunto: Respuesta solicitud recolección nfu - SDQS 5767512024

Referencia: RAD UAESP No 20247000703452

Reciba usted un cordial saludo, con relación a la petición radicada a través de los medios electrónicos dispuestos por la UAESP (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos) en la fecha antes mencionada, nos permitimos dar respuesta de conformidad con lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

Considerando que una de las principales problemáticas para garantizar condiciones adecuadas de limpieza y saneamiento en los espacios públicos de la ciudad es el arrojado clandestino de residuos especiales, y que esta atención está regulada por el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 345 de 2020, que establecen los programas y proyectos vigentes del PGIRS para el Distrito Capital, se implementó un esquema de atención contingente para residuos especiales, como voluminosos, RCD, neumáticos fuera de uso y árboles caídos en situaciones de emergencia. Este esquema busca mitigar los impactos negativos de dichos arrojados en las condiciones de limpieza de los espacios públicos.

En atención a su petición, se informa que Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., actuando dentro del alcance del contrato interadministrativo suscrito con la UAESP N°-244-2024, se dirigió al sitio descrito en su comunicación; **CALLE 160 A # 17-44 - Localidad de Usaquén**, procediendo a la recolección de los residuos de NFU (neumáticos fuera de uso) abandonados en el espacio público.

A continuación, se anexan las imágenes del estado del sitio, antes y después del operativo.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000004131**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 09 de Enero de 2025



Agradecemos su atención y con lo anterior esperamos haber atendido de fondo su solicitud, quedando atentos a cualquier aclaración e información adicional que se llegase a necesitar al respecto.

Cordialmente,

Andrea C. Marú R.
ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ

Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

Elaboró: Claudia Jaramillo G. / Contratista RBL

Revisó y Aprobó: Andrea Carolina Marú R.- Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza